



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 205 -D-FLCH-17

Lima, 24 de febrero del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01400-FLCH-2017, mediante el cual la Coordinadora Académica del Integrado de Letras solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de los Cursos de Verano 2017-0, el mismo que culminará el 3 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 120-D-FLCH-17 se aprobó entre otros, la realización de los Cursos de Verano 2017-0 del Integrado de Letras, el mismo que culminará el 3 de marzo del 2017;

Que, mediante Informe N.º 032-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos de los **CURSOS DE VERANO 2017-0**, del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el mismo que culminará el 3 de marzo del 2017, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)



Ref.: Resolución de Decanato N.º 205-D-FLCH-17

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CURSOS DE VERANO 2017-0 DEL INTEGRADO DE LETRAS

INGRESOS	PARTICIPANTES	MONTO PARCIAL S/.	MONTO TOTAL S/.
Partida N.º 1.3.3.3.1.2. Servicios de Capacitación			
Alumnos en Introducción a la Filosofía	17	180,00	3.060,00
Alumnos en Matemática Básica	44	135,00	5.940,00
Alumnos en Lógica I	28	135,00	3.780,00
TOTAL INGRESOS			12.780,00
EGRESOS			
Partida N.º 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos			
01 Docente Responsable del Curso Introducción a la Filosofía (80 Horas)			1.836,00
01 Docente Responsable del Curso Matemática Básica (64 Horas)			3.564,00
01 Docente Responsable del Curso Lógica I (64 Horas)			2.268,00
10% Transferencia Administración Central			1.278,00
TOTAL EGRESOS			8.946,00
RESUMEN:			
INGRESOS			12.780,00
EGRESOS			8.946,00
SALDO			3.834,00



Letras mayúsculas del Perú y América